



COLEGIO DE CONTADORES
PÚBLICOS DEL ECUADOR



La Frontera del IVA en el Supermercado

Guía visual definitiva sobre
la circular del SRI y los 60
alimentos que pasan a
pagar 15% de IVA.

Basado en la Ley de Régimen
Tributario Interno (Art. 55)





Art. 55 protege lo básico.

La Ley de Régimen Tributario Interno siempre ha protegido los alimentos en estado natural con una tarifa del 0% para combatir la desnutrición.



La industria innovó.

Alimentos procesados, fortificados y de conveniencia se facturaban al 0%. Costo fiscal estimado: más de \$2.800 millones anuales en exenciones.



Aclaración, no ley nueva.

El SRI emitió una circular estricta detallando 60 productos con valor agregado que no califican como estado natural y deben pagar 15%.

0% IVA



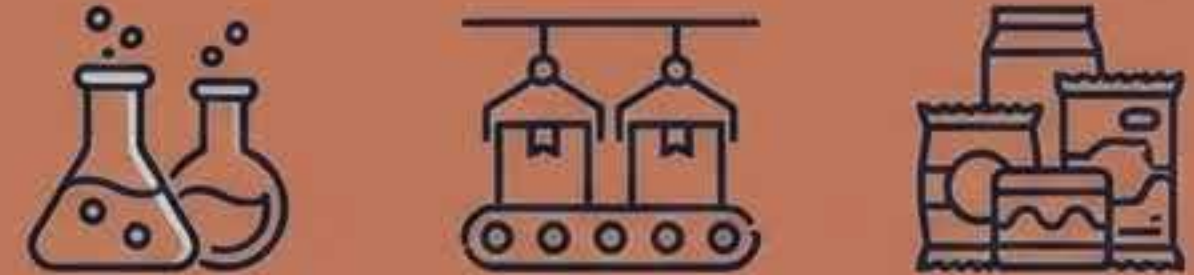
El Estado Natural.

Bienes de primera necesidad y producción agropecuaria.

Intención: Proteger la canasta básica y al agricultor local.

Límite del
Artículo 55

15% IVA



Modificación Industrial.

Procesos de laboratorio, fortificación, cocción y empaque de conveniencia.

Intención: Gravar el valor agregado y la innovación de consumo.

El espíritu de la norma es proteger la alimentación básica de los hogares, no subsidiar los procesos industriales o la conveniencia.

La Paradoja de la Leche: El Costo de la Innovación

0% IVA - Canasta Básica



Leche líquida natural
(producción nacional)



Leche pasteurizada y
homogeneizada



Leche en polvo (nacional)



Leche maternizada y proteicos
infantiles



Quesos y yogures estándar

15% IVA - Valor Agregado



Si le quitas: Leches deslactosadas,
descremadas, semidescremadas.



Si le pones: Leches fortificadas
(vitaminas/minerales) o saborizadas.



Derivados procesados: Crema de
leche, evaporada, condensada, nata,
suero de leche.



Origen: Toda leche importada.

Regla visual: Si la leche requiere un proceso químico para eliminar la lactosa o añadir vitaminas, **cruza la frontera hacia el 15%.**

Proteínas y Agropecuarios: El Trabajo en la Cocina Paga Impuestos

0% IVA



Carnes crudas
(Res, cerdo, pollo, ovino)



Pescado fresco
(entero o fileteado)



Embutidos básicos
nacionales



Frutas frescas en
estado natural

+ Cocción,
+ Adobado,
+ Marinado,
+ Desmechado,
+ Licuado

15% IVA



Carnes precocidas,
marinadas o sazonadas



La mezcla de carnes
con otros productos



Pulpas, jugos de fruta
procesada y batidos



Infusiones de té listas
para beber



Alternativas vegetales:
Tofu, queso de soya

Panadería y Despensa: De la Necesidad a la Conveniencia

0% IVA (Ingredientes y Básicos)



Pan corriente (Cumple Norma INEN 2945)



Fideos y tallarines estándar



Harinas, avena, azúcar, sal

15% IVA (Conveniencia y Repostería)



Sopas Instantáneas: Fideos precocidos o empacados con sazonadores para mezclar



Alta Panadería: Pan de molde, sánduches, pan de pascua, panetón, pan de yuca, empanadas



Repostería: Tortas, galletas, muffins, bizcochos, cupcakes, merengues, obleas



Aditivos: Edulcorantes, apanadura, masas preparadas

Un paquete de fideos estándar mantiene el 0%.
Pero si incluye el sobre de saborizante instantáneo, el
paquete entero **tributa el 15%.**

La Regla del Origen: Protección a la Industria Nacional

El beneficio del **0%** en ciertos bienes procesados está diseñado exclusivamente para **proteger la competitividad del productor ecuatoriano**.



**Origen
Nacional**



**Origen
Importado**

Enlatados (Atún, Sardina, Macarela) 

Hecho en Ecuador = **0%**

Enlatados (Atún, Sardina, Macarela) 

Importado = **15%**

Leche natural



Hecha en Ecuador = **0%**

Leche natural



Importada = **15%**



Excepción Absoluta: Preparaciones complejas como encebollados en lata, ensaladas de atún o hamburguesas de atún pagan 15% SIEMPRE, sin importar si son nacionales o importadas.

La White-list: Lo Que Mantiene el 0% de IVA

De los 359 productos de la canasta del INEC, 154 mantienen el 0% de IVA (incluyendo 94 alimentos puros).



Impacto y Pasos a Seguir



Comercios y Supermercados

Acción Inmediata

Actualizar sistemas POS e inventarios para reflejar el 15% en los 60 ítems listados.
Modificar etiquetas de percha urgentemente.

Riesgo

La omisión afecta directamente la caja fiscal y constituye un incumplimiento tributario.



Consumidores

Acción Inmediata

Revisar detenidamente las facturas de supermercado.

Expectativa

Los precios de productos dietéticos, listos para comer, fortificados o de repostería tendrán un recargo legal. Si aparecen con 0%, es un error del comercio.

La regla de oro: A mayor procesamiento industrial y conveniencia de empaque, mayor es la probabilidad de pagar el 15% de IVA.